



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00624147- -NEU-MEPI - DESIGNACIÓN REPRESENTANTE - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS - CORDINEU S.E. -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00624147- -NEU-MEPI del registro del Ministerio de Economía, Producción e Industria, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatorio Decreto DECTO-2024-8-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley mencionada dispuso la creación del Ministerio de Economía, Producción e Industria y sus dependencias, estableciendo bajo su órbita y competencia a la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.);

Que Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.), es una Sociedad del Estado integrada en partes iguales por la Provincia del Neuquén y la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, cuyo principal objetivo radica en el desarrollo del “Paseo de la Costa” ubicado en dicho Municipio;

Que el día 12 de abril de 2024, se celebrará una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en las instalaciones del Edificio Rivera Urbana a efectos de tratar el orden del día establecido;

Que resulta menester designar un representante del Estado para que participe con las más amplias facultades para deliberar y votar durante el transcurso de dicha Asamblea;

Que por Ley Orgánica de Ministerios 3420, la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.) se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que el agente Juan Ignacio Biga, dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para cumplir con la representación indicada;

Que a tales fines es necesario el dictado de la norma respectiva;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **DESÍGNASE** al agente Juan Ignacio Biga, Legajo N° 105384, CUIL N° 20-31778632-9, para que en nombre y representación del Estado Provincial concorra a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.), que se celebrará el día 12 de abril de 2024 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Edificio Rivera Urbana, 1º piso, Dpto “D” en la Isla 132 de la ciudad de Neuquén; instruyéndolo para asistir, deliberar y votar conforme el orden del día establecido.

Artículo 2º: **NOTIFÍCASE** de la presente norma al agente Juan Ignacio Biga y a la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.).

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.